

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI)

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FEBRERO, 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DESARROLLO	4

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1 Datos generales de Rendición de Cuentas del año 2023.....	4
Tabla Nro. 2 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) adscritas al Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)	7
Tabla Nro. 3 Presupuesto Institucional	8
Tabla Nro. 4 Cumplimiento de la ejecución presupuestaria	8
Tabla Nro. 5 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto.....	9
Tabla Nro. 6 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: Grupo de gasto IFCI incluido EOD.....	9
Tabla Nro. 7 Tipos de proceso por contratación pública del IFCI.....	10
Tabla Nro. 8 Procesos de contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios...	10
Tabla Nro. 9 Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes	10
Tabla Nro. 10 Cumplimiento de la ejecución programática	11

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI)

1. ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”*.

Así mismo, el artículo 100 del referido cuerpo normativo en su numeral 4, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *“Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 establece a la rendición de cuentas como *“(…) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

La norma ibidem en su artículo 90 prevé que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1039, de fecha 08 de mayo de 2020, en su artículo 1 se señala *“Artículo 1.- Fusiónesse el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada “Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio”*.

Por otra parte, en este marco normativo se indica que *“Artículo 2.- Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y al Instituto de Cine y Creación Audiovisual, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 812, de fecha 05 de julio de 2023, establece en su *“Artículo 1.- Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 1039 de 08 de mayo de 2020. publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 209 de 22 de mayo de 2020. en el que se dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes. Innovación y Creatividad y el Instituto de*

Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada "Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación", adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio".

Así mismo, se indica que "Artículo 2.- En función de la derogatoria dispuesta en el artículo anterior, téngase a la institucionalidad establecida en los artículos 123 y 132 de la Ley Orgánica de Cultura, con respecto al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual".

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 951, publicado el 23 de noviembre de 2023, en donde se señala lo siguiente: *"Artículo 1.- Amplíese el plazo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ejecutivo Nro. 812 de 05 de julio de 2023. en seis meses adicionales contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el referido Decreto".*

2. DESARROLLO

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), surge como respuesta a la creciente necesidad de promover y desarrollar el potencial creativo e innovador en diversos ámbitos. En un mundo cada vez más dinámico y competitivo, la creatividad y la innovación se han convertido en pilares fundamentales para el progreso social, económico y cultural. Este Instituto se forma como un espacio de encuentro, aprendizaje y colaboración, destinado a impulsar la creatividad y la innovación como herramientas clave para la resolución de problemas y la generación de nuevas oportunidades.

Con un enfoque interdisciplinario y colaborativo, el Instituto busca fomentar un ambiente propicio para el desarrollo y la implementación de ideas innovadoras. A través de programas, cursos, talleres y actividades diversas, se propone estimular la creatividad, fomentar la experimentación y promover la colaboración entre profesionales, emprendedores y creativos de distintas disciplinas y sectores. De esta manera, el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación se posiciona como un agente catalizador de la transformación y el progreso, impulsando la generación de soluciones innovadoras que impacten positivamente en la sociedad.

Por esta razón, el sector cultural, al ser de gran importancia en la acción pública, está destinado a desempeñar un papel fundamental, fortaleciendo procesos de diálogo e interacción en los diferentes espacios con la finalidad de afianzar la diversidad de nuestra identidad nacional e intercultural y de esta manera proyectarla en el contexto internacional, basado en el caudal creativo de actores, gestores e instituciones culturales, que contribuyen de varios modos a propiciar el desarrollo humano integral e inclusivo. A continuación, en la siguiente Tabla, se muestra los datos generales de este informe:

Tabla Nro. 1 Datos generales de Rendición de Cuentas del año 2023.

DATOS GENERALES	
RUC:	1768192940001

DATOS GENERALES	
Institución:	Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación
Función a la que pertenece	Función Ejecutiva
Sector:	Ministerios Sectoriales
Nivel que rinde cuentas:	Unidades de Administración Financiera (UDAF)
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Mariscal Sucre
Dirección:	Av. Amazonas N 24-196 y Luis Cordero
Email:	jx.carrillo@creatividad.gob.ec
Teléfono:	02 393 1250
Página web o red social:	http://creatividad.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
Nombres del representante:	Jorge Xavier Carrillo Grandes
Cargo del representante:	Director Ejecutivo
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombres del responsable:	Andrea Estefanía Castillo García
Cargo del responsable:	Directora de Planificación y Gestión Estratégica
Fecha de designación:	01 de febrero de 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombres del responsable:	Pablo Alexander Molina Panchi
Cargo del responsable:	Planificador 3
Fecha de designación:	01 de febrero de 2024

Fuente: Registros Administrativos del IFCI.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2024.

En este contexto, el período de rendición de cuentas abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, en la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado debe planificar el desarrollo nacional, y en el artículo 280 señala *“El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del Presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos”* (Constitución del Ecuador 2008). Premisa bajo la cual las entidades que conforman el Sector Público deben desarrollar sus planes institucionales, dirigiendo sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional, para el cumplimiento de los objetivos, políticas e indicadores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI), al ser un instrumento interno articulador y orientador de la gestión institucional, establece las directrices a observarse para que la entidad en cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos estratégicos alcance su visión; para lo cual deberá desplegar un conjunto de estrategias, programas

y proyectos, orientados a contribuir a la consecución de resultados; al mismo tiempo, se constituye como un documento básico de programación, que permite orientar los planes operativos y presupuestos anuales. Sobre la base de lo antes expuesto, se detalla algunos de los elementos orientadores que rigen nuestra gestión institucional.

Elementos Orientadores

MISIÓN: Fomentar la creación e innovación artística y cultural ecuatoriana en toda su diversidad, así como la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición en el país y en el exterior, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura y a las creaciones artísticas ecuatorianas.

VISIÓN: Consolidarse como la entidad de fomento y desarrollo de la creatividad e innovación de procesos culturales sostenibles a nivel nacional e internacional; dinamizador de transformaciones individuales y sociales, mediante la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición de las industrias creativas y culturales ecuatorianas.

Objetivos Estratégicos Institucionales (Tipo N1)

- OEI 1: Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- OEI 2: Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.
- OEI 3: Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.
- OEI 4: Fortalecer las capacidades institucionales.

Ahora bien, las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), son organismos que forman parte de una estructura orgánica del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, con el propósito de ampliar la cobertura geográfica y funcional de los servicios públicos. Estas entidades, al estar distribuidas en diferentes provincias y cantones que facilitan el acceso de la población a los servicios gubernamentales, adaptando su funcionamiento a las necesidades y particularidades de cada área. De esta forma, las EOD contribuyen significativamente a la descentralización administrativa y a la eficiencia en la prestación de servicios públicos. A continuación, en la siguiente Tabla se muestra las EOD, que están adscritas a esta Cartera de Estado.

Tabla Nro. 2 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) adscritas al Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)

Denominación de la EOD	Ubicación	Características (Rol/Servicio)
Orquesta Sinfónica Nacional.	Quito	Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.
Orquesta Sinfónica de Guayaquil.	Guayaquil	Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.
Orquesta Sinfónica de Cuenca.	Cuenca	Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.
Orquesta Sinfónica de Loja.	Loja	Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad.
Compañía Nacional de Danza.	Quito	Rol: Impulsar los procesos de creación, producción, promoción y desarrollo de la danza y sus distintos lenguajes en el ámbito nacional e internacional. Servicio: Desarrollo artístico y Cultural de los hacedores de la danza.

Fuente: Análisis de Presencia Institucional en Territorio.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Presupuesto Institucional

Con respecto al presupuesto institucional durante el año 2023, se contó con un presupuesto codificado de 2.145.874,53 dólares. Este monto representó la asignación financiera destinada a cubrir los gastos operativos, programas y proyectos de la institución durante el mencionado período. Es importante destacar que este presupuesto fue cuidadosamente planificado y distribuido con el objetivo de garantizar el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. En donde, incidió en una alta ejecución presupuestaria del 99,39% y en una gestión eficiente de los recursos asignados. A continuación, en la siguiente tabla se detalla el presupuesto institucional:

Tabla Nro. 3 Presupuesto Institucional

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	(%) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2.145.874,53	1.994.687,03	1.981.625,12	151.187,50	151.187,50	99,39%

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Con respecto a la ejecución presupuestaria por programa presupuestario se evidencia la siguiente información:

Tabla Nro. 4 Cumplimiento de la ejecución presupuestaria

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	TOTAL
01	Administración Central	818.492,22	805.430,31	98,40%
55	Fomento al Desarrollo y Difusión Cultural	1.327.382,31	1.327.382,31	100,00%
TOTAL		2.145.874,53	2.132.812,62	99,39%

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Situación de los gastos

Durante el período fiscal analizado, se contó con los siguientes grupos de gasto dentro del presupuesto asignado: 51 Egresos en personal, 53 Bienes y servicios de consumo, 57 Otros egresos corrientes, 58 Transferencias o donaciones corrientes y 71 Egresos en personal para inversión.

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto

A continuación, se presenta un análisis detallado de cada grupo de gasto devengado durante el año 2023.

Tabla Nro. 5 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	(%) PORCENTAJE EJECUCIÓN
510000	Egresos en personal	1.545.048,73	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo	76.354,77	89,53%
570000	Otros egresos corrientes	498,22	10,76%
580000	Transferencias o donaciones corrientes	359.723,40	100,00%
710000	Egresos en personal para inversión	151.187,50	100,00%
TOTAL		2.132.812,62	

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: Grupo de gasto IFCI incluido EOD

En la siguiente tabla se presenta un análisis detallado de cada grupo de gasto devengado durante el año 2023, incluido las Entidad Operativas Desconcentradas (EOD).

Tabla Nro. 6 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: Grupo de gasto IFCI incluido EOD.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
510000	Egresos en personal	8.310.551,58	100,00%
530000	Bienes y servicios de consumo	1.058.137,38	98,76%
570000	Otros egresos corrientes	41.799,82	90,50%
580000	Transferencias o donaciones corrientes	366.507,08	100,00%
710000	Egresos en personal para inversión	199.567,50	100,00%
990000	Otros Pasivos	218.693,45	100,00%

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Contratación Pública

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), empleó varios tipos de procesos para la contratación pública, cada uno adaptado a diferentes necesidades institucionales. A continuación, se describe cada proceso utilizado.

Tabla Nro. 7 Tipos de proceso por contratación pública del IFCI.

TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
Ínfima cuantía	Contratación del servicio de abastecimiento de combustible para el parque automotor del IFCI.	1.234,82
Ínfima cuantía	Contratación del servicio de pasajes aéreos internacionales para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación.	4.280,02
Ínfima cuantía	Contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales para el personal del instituto de fomento a la creatividad y la innovación.	6.294,59
Ínfima cuantía	Contratación de servicio rastreo satelital para los vehículos del instituto fomento a la creatividad y la innovación.	421,80
Ínfima cuantía	Contratación del servicio de publicación en prensa del extracto judicial del proyecto chasqui	290,00
Ínfima cuantía	Adquisición de papel bond necesario para el desarrollo de las actividades que realiza el IFCI en el 2023.	882,00
Ínfima cuantía	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del instituto de fomento a la creatividad y la innovación periodo 2023.	1.478,75
Ínfima cuantía	Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2023.	4.586,40
Ínfima cuantía	Contratación del servicio para uso de licencia de la plataforma web que almacene, organice, vincule y compare todas las normas y la jurisprudencia que se ha publicado en el Ecuador periodo 2023 – 2024	120,00
Catálogo electrónico	Adquisición de chalecos para brigadas de seguridad y salud ocupacional del IFCI.	163,98

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Tabla Nro. 8 Procesos de contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	1	163,98	1	163,98
Ínfima cuantía	9	19.588,38	9	19.588,38

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Tabla Nro. 9 Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
Donaciones realizadas	Bienes de larga duración y bienes de control administrativo	\$ 5.053,35

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Gestión institucional

Tabla Nro. 10 Cumplimiento de la ejecución programática

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 1: Fortalecer los diferentes eslabones de la cadena de valor artístico cultural para promover la libre creación, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la economía cultural	1	Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación (Suscritos en el año)	Número de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación (suscritos en el año)	223	223	100,00%	FIALV 2023: 47 proyectos ganadores. Movilidad 2023: 26 proyectos ganadores. Producción de Obras de Artes Escénicas 2022: 5 obras seleccionadas. Fondo de Fomento: De los 110 proyectos beneficiarios, 31 son de la Línea Transversal Teatro del Barrio.	Este avance no solo nos permite continuar con la gestión institucional, sino que también nos brinda la oportunidad de fortalecer nuestros procesos metodológicos de captación a nivel nacional, asegurando así una mayor eficacia y eficiencia en la selección de futuros proyectos o beneficiarios.
OEI 1: Fortalecer los diferentes eslabones de la cadena de valor artístico cultural para promover la libre creación, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la economía cultural	2	Ejecución presupuestaria del Plan Operativo de Fomento (año 2022)	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Plan Operativo de Fomento (año 2023)	86,00%	62,26%	72,40%	La ejecución del presupuesto muestra un uso moderado de los recursos, lo que nos permite seguir mejorando nuestra gestión administrativa.	Este avance no solo nos permite dar continuidad a la gestión institucional, sino que también nos brinda la oportunidad de mejorar la ejecución presupuestaria. Es importante destacar que el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Operativo Anual (POF) no necesariamente mantienen los mismos tiempos, ya que la ejecución del presupuesto se visualiza a lo largo del tiempo. Esto se debe a que los proyectos tienen una duración máxima de dos años, y la fecha de firma del convenio y los porcentajes a desembolsar pueden influir en los tiempos de ejecución.
OEI 1: Fortalecer los diferentes eslabones de la cadena de valor artístico cultural para promover la libre creación, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la economía cultural	3	Provincias al que se destinan los recursos	Porcentaje de provincias al que se destinan los recursos	86,00%	85,71%	99,67%	De las 21 provincias planificadas para el destino recursos del Fondo de Fomento, se ha logrado destinar a 18 provincias como se menciona a continuación: Bolívar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, Esmeraldas, Galápagos, Guayas,	Este avance ha permitido que los desembolsos no se limiten únicamente a las provincias o cantones principales, sino que se extiendan a otras áreas geográficas. Esto asegura una distribución más equitativa de los recursos y beneficios, llegando a comunidades que podrían haber sido pasadas por alto de otra manera.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
							Imbabura, Loja, Manabí, Morona Santiago, Napo, Orellana, Pichincha, Santa Elena, Sucumbíos, Azuay y Cañar.	
OEI 1: Fortalecer los diferentes eslabones de la cadena de valor artístico cultural para promover la libre creación, los saberes ancestrales, la interculturalidad y la economía cultural	4	Beneficiarios apoyados a través de la línea de fomento de movilidad.	Número de beneficiarios apoyados a través de la línea de fomento de movilidad	56	56	100,00%	Se puede observar que hubo un total de 53 beneficiarios en la línea de fomento de movilidad, lo que indica la necesidad de continuar fortaleciendo esta área.	Se seguirá fortaleciendo esta línea de fomento, ya que es recurrente y transversal en todas las disciplinas del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI). Este enfoque integral garantiza que se pueda seguir apoyando de manera efectiva a una amplia gama de proyectos y beneficiarios en todas las áreas en las que el IFCI está involucrado.
OEI 2. Incrementar la coproducción nacional e internacional, promoviendo la vinculación artística cultural, para el fortalecimiento de las capacidades del sector.	5	Países en los que asistieron profesionales ecuatorianos	Número de países en los que asistieron profesionales ecuatorianos	6	6	100,00%	Durante el 2023, varias obras ecuatorianas fueron seleccionadas para participar en prestigiosos festivales como el Sheffield DOC Fest, el Toronto International Film Festival (TIFF) y el Festival Internacional de Cine Documental de Ámsterdam (IDFA). Además, varios proyectos ecuatorianos tuvieron presencia en reconocidos mercados de cine como Ventana Sur e Iberseries Platino Industria. Destacó especialmente un proyecto ecuatoriano que resultó ganador en las sesiones de Pitch del Mercado del Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy. Asimismo, varios proyectos ecuatorianos fueron invitados a importantes espacios de desarrollo como el Bolivia Lab, BRLab y Cinefilia, entre otros. Por otra parte, la Dirección de Fomento a las Artes	Estamos comprometidos con el fortalecimiento del sector cultural y artístico, reconociendo su importancia como motor de desarrollo y expresión de la identidad nacional. Mediante este enfoque, buscamos no solo promover la diversidad cultural, sino también impulsar la economía creativa y generar oportunidades para artistas y creadores.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
							Escénicas y Artes Vivas destaca que profesionales ecuatorianos asistieron a eventos en 12 países, entre los que se encuentran Colombia, México, Argentina, España, Brasil, Alemania, Rusia, Francia, Bélgica, Panamá e Italia.	

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
OBJETIVO ESTRATÉGICO	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 2. Incrementar la coproducción nacional e internacional, promoviendo la vinculación artística cultural, para el fortalecimiento de las capacidades del sector.	6	Obras artísticas y culturales apoyadas por el IFCI	Número de obras artísticas y culturales apoyadas por el IFCI	223	223	100,00%	Entre los principales resultados se destacan: - 33 obras artísticas de FIAVL 2023 (además de 16 proyectos del concurso de Escuela del Festival). - 20 obras artísticas de Movilidad 2023 (incluyendo 6 proyectos que abarcan residencias, mercados escénicos, procesos formativos, etc.). - 5 obras del concurso de producción de obras de artes escénicas 2022. Se destaca que dentro de este total se encuentran los 31 proyectos de la línea transversal "Teatro del Barrio".	Estamos enfocados en fortalecer el sector cultural y artístico, reconociendo su papel vital en la promoción de la identidad, la cohesión social y el desarrollo económico. Este compromiso se traduce en acciones concretas para apoyar a artistas, promover la diversidad cultural y fomentar la participación ciudadana en la vida cultural.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 2. Incrementar la coproducción nacional e internacional, promoviendo la vinculación artística cultural, para el fortalecimiento de las capacidades del sector.	7	Obras artísticas culturales estrenadas en las diferentes ventas de exhibición	Número de obras artísticas culturales estrenadas en las diferentes ventas de exhibición	6	6	100,00%	Los logros alcanzados en el ámbito artístico y cinematográfico durante el período destacan la calidad y diversidad de la producción cultural ecuatoriana. En el campo de las artes escénicas, se estrenaron un total de seis obras, incluyendo una del concurso de Movilidad 2023 y cinco del concurso de producción de obras de artes escénicas 2022. Estos estrenos no solo enriquecen la oferta cultural del país, sino que también demuestran el talento y la creatividad de los artistas locales. Por otro lado, en el ámbito cinematográfico, ocho obras fueron certificadas como de Origen Nacional y recibieron la clasificación por grupos de edad antes de su estreno, gracias a la labor de la Dirección de Fomento Cinematográfico. Destaca que tres de las nueve películas estrenadas en 2023 recibieron apoyos del IFCI: "Al otro lado de la niebla", "La piel pulpo" y "Neisi: la fuerza de un sueño". Estos logros resaltan el compromiso del Instituto con el impulso y la promoción de la cultura y el arte en el Ecuador.	Este avance nos permite mantener la continuidad en la gestión institucional, al mismo tiempo que mejoramos constantemente nuestros procesos metodológicos de captación a nivel nacional. Esto garantiza que podamos identificar y seleccionar de manera más efectiva los proyectos y beneficiarios que mejor se alineen con nuestros objetivos, maximizando así el impacto de nuestras acciones en todo el país.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADORES	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICAD OS	TOTALES CUMPLIDOS			
OEI 3: Incrementar la circulación, distribución, comercialización, difusión y consumo de las obras, bienes y servicios artísticos culturales en articulación con las entidades del sistema nacional de cultura para beneficio de la ciudadanía.	8	Obras artísticas y culturales certificadas por el IFCI	Número de obras artísticas y culturales certificadas por el IFCI	223	223	100,00%	Se registran las certificaciones de Clasificación por Grupos de Edad, Origen Nacional, Origen Nacional Independiente, Coproducción e Inicio de Rodaje.	Estamos enfocados en fortalecer el sector cultural y artístico mediante estrategias que promuevan la sostenibilidad y la innovación en las prácticas artísticas y culturales. Con la finalidad de desarrollar capacidades en los actores del sector, mejorar la infraestructura cultural y facilitar el acceso a recursos y oportunidades para potenciar el impacto positivo en la sociedad.
OEI 4: Fortalecimiento de las capacidades institucionales	9	Indicador Homologado	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100,00%	99,39%	99,39%	En cuanto al avance en la ejecución presupuestaria del Gasto Corriente e Inversión, este alcanza el 99,39%, lo que indica el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual (POA) en esta área. Esto incluye los sueldos y salarios de los funcionarios, así como los servicios básicos necesarios para el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto.	Esta meta ha contribuido al incremento de la eficiencia institucional al garantizar que la ejecución presupuestaria cumpla con lo planificado. Este enfoque permite una mejor gestión de los recursos financieros, asegurando que se utilicen de manera óptima y se alcancen los objetivos establecidos en el plan estratégico institucional.

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación continúa su labor con firmeza, manteniendo el compromiso de consolidarse como un referente en el fomento y desarrollo de la creatividad e innovación en procesos culturales. Nuestro objetivo es fortalecer la institucionalidad cultural y destacar su relevancia en la economía nacional a través de alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional. De esta manera, cumplimos con la articulación correspondiente al Plan de Desarrollo, asegurando un impacto positivo y sostenible en el ámbito cultural y económico.

MGS. JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES

**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA
INNOVACIÓN**